



# Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal – PADEM 2021

TIMAUKEL – TIERRA DEL FUEGO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>3</b>
<b>MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>4</b>
<b>FUNCIONES</b>	<b>4</b>
<b>LINEAMIENTOS</b>	<b>6</b>
<b>MISIÓN Y VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>7</b>
<b>MISIÓN Y VISIÓN DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES</b>	<b>8</b>
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS COMUNALES</b>	<b>9</b>
<b>ÁREA GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>9</b>
<b>ÁREA LIDERAZGO</b>	<b>10</b>
<b>ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A ESTUDIANTES</b>	<b>10</b>
<b>ANTECEDENTES GENERALES COMUNALES</b>	<b>11</b>
<b>CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS</b>	<b>12</b>
<b>CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES</b>	<b>14</b>
<b>CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS</b>	<b>17</b>
<b>ANTECEDENTES EDUCATIVOS COMUNALES</b>	<b>18</b>
<b>COBERTURA EDUCATIVA MUNICIPAL</b>	<b>18</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN DE EDUCACIÓN</b>	<b>19</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>	<b>21</b>
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>21</b>
<b>CARACTERIZACIÓN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>21</b>
<b>DESARROLLO DE PROGRAMAS E INICIATIVAS 2021</b>	<b>37</b>
<b>INICIATIVAS FAEP 2019 – 2020</b>	<b>38</b>
<b>ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO ÁREA DE EDUCACIÓN   INGRESOS 2021</b>	<b>41</b>
<b>EL PRESENTE RECUADRO CORRESPONDE A UN RESUMEN DEL ANTE PROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2021.</b>	<b>42</b>
<b>SE ACOMPAÑA EN DOCUMENTO EXCEL ANEXO EL DESGLOSE PRESUPUESTARIO COMPLETO DE SERVICIO TRASPASADO DE EDUCACIÓN CONFORME AL ANTE PROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2021.</b>	<b>42</b>

## Introducción

Según lo dispuesto, en la Ley N°19.070 y en la Ley N°19.410, referido a la obligación de que cada municipio debe contar con un **Plan de Desarrollo Educativo Municipal**, de carácter anual, que contenga a lo menos los aspectos señalados en el artículo 4° de la norma antes indicada, se exterioriza este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), siendo una herramienta pública de planificación estratégica, que facilita la orientación de las políticas institucionales sobre educación, y que debe ser confeccionado anualmente en cada uno de los Municipios de Chile, al tener bajo su responsabilidad y compromiso la educación municipalizada de su comuna.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) es una herramienta que tiene un doble objetivo: por parte ayuda al municipio a tener una **mirada estratégica** respecto del estado de la educación que se administra y los resultados logrados a través del tiempo y, por otra, le ofrece la oportunidad de proyectarla, dándole sentido y contenido, para la toma de decisiones con perspectiva de futuro.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.410 que modifica la Ley N°19.070, y el DFL (Decreto con Fuerza de Ley) N°1, texto refundido de ambas Leyes, todas normativas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y en virtud a la necesidad de aplicar participativa y efectivamente la acción educativa comunal, la Municipalidad de Timaukel, a través de su Departamento de Educación Municipal (DEM), ha elaborado este PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2020, en el cual se constituye una propuesta de planificación que pretende continuar con el proceso de fortalecimiento en aspectos cualitativos y cuantitativos del quehacer educativo comunal en el ámbito educativo municipal.

El presente PADEM 2021 es producto del trabajo de toda la comunidad educativa y tiene por propósito: en primer lugar, dar respuesta a los indicativos ministeriales en materias de diagnóstico, elaboración, presupuesto y planificación. En segundo lugar, planificar a través de un sistema integral, con la intención de alcanzar las metas de aprendizaje y permitir la sustentabilidad del sistema municipal.

Es fundamental realizar un mejoramiento continuo de los indicadores educativos, mediante la implementación y fortalecimiento de programas que motiven la participación docente, según la Ley 20.903.

Los proyectos educativos institucionales de los Establecimientos municipales de la comuna de Timaukel, plasman sus metas y objetivos en sus Planes de Mejoramiento Educativo. Estos planes se implementan en el marco de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial, la cual entrega recursos importantes y suficientes que garantizan perfeccionamiento docente, formación de equipos técnicos pedagógicos, mejoramiento de material educativo y un apoyo eficiente y pertinente a los estudiantes de mayor vulnerabilidad.

Esta propuesta de diseño del PADEM 2021 es inicial y estará sujeta a los cambios que sean priorizados por lo miembros de la comunidad educativa, los actores municipales (fundamentalmente el Consejo Municipal) y actores claves del territorio que quieran aportar en el contexto de un proceso participativo y convocante.

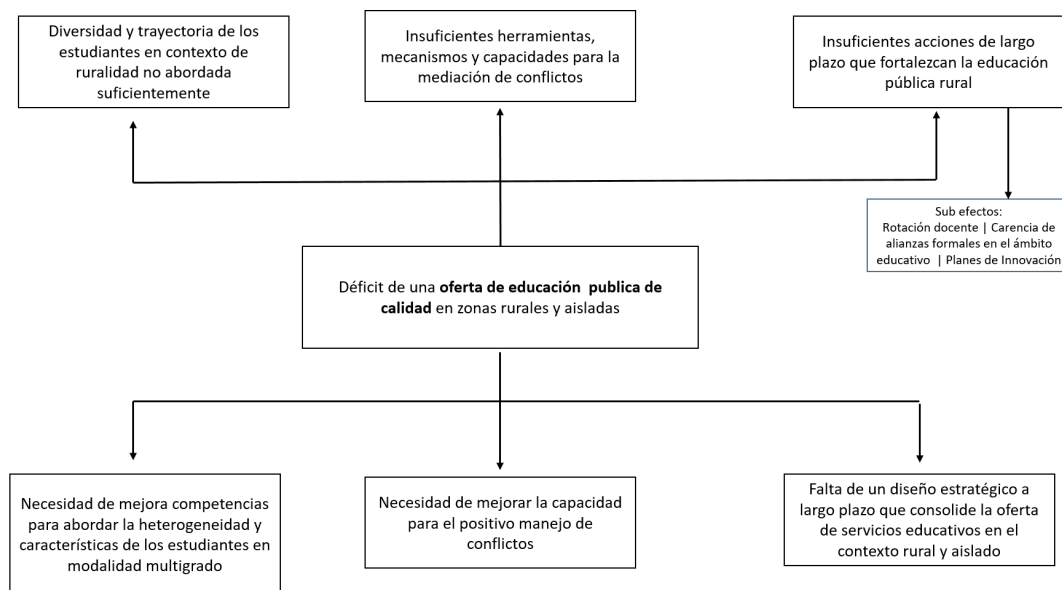
## Diagnóstico

A continuación, se detalla un análisis de problema de la educación pública en Timaukel que permite orientar el diseño estratégico del año 2021.

Es importante hacer hincapié que el diagnóstico inicial corresponde a aspectos que tienen que ver con el funcionamiento de hace 3 años, aunque en el transcurso del año no fueron detectados.

Esto se realiza a partir de la metodología del árbol de problemas, que proviene del enfoque de Marco Lógico. Se trata de detectar el principal problema, sus causas y efectos de modo ser abordados en proceso de planificación estratégico al corto y mediano plazo.

Figura N1: Árbol de Problema la Educación Pública de Timaukel



El principal problema que se detecta es **el déficit de una oferta educativa de calidad en zonas rurales y aislada** que repercute en generar déficit de oportunidades de aprendizaje y desarrollo para los niños y niñas y/o adultos en Timaukel.

Las causas a la base tienen que ver con tres aspectos principales. La primera se refiere a **la necesidad de mejorar las competencias docentes** para abordar la heterogeneidad y características de los estudiantes en modalidad multigrado. Esto implica generar una línea de **desarrollo**

**profesional docente** que se haga cargo de las herramientas y habilidades docentes para abordar los desafíos del multigrado.

Por otra parte, se levanta la **necesidad de mejorar la capacidad para abordar** dificultades de convivencia con apoderados y entre docentes. Esto implica abordar de manera positiva el déficit de manejo de conflictos que permita procesar de manera productiva y favorezca la generación de un clima nutritivo y bien tratante.

Finalmente, la tercera causa es la **falta de un diseño estratégico** que fortalezca la oferta de servicios educativos y que capitalice las oportunidades de capitalizar oportunidades de desarrollo y financiamiento de la educación pública. Se trata entonces de generar competencias y un diseño que esté atento a generar alianzas estratégicas relevantes para allegar capital profesional y financiamiento de iniciativas municipales de vanguardia.

Los efectos que se detectan son:

- Diversidad y trayectoria de los estudiantes en contexto de ruralidad no abordada suficientemente.
- Insuficientes herramientas, mecanismos y capacidades para la mediación de conflictos.
- Insuficientes acciones de largo plazo que fortalezcan la educación pública rural.

Las causas serán abordadas de manera gradual y paulatina en un diseño estratégico que fortalezca una mirada a largo plazo.

## Modelo educativo municipal

### Funciones

El Departamento de Educación Municipal nace el año 2009, siendo sus principales funciones las que se detallan a continuación:

1. Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la educación y demás servicios incorporados a su gestión.
2. Procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de enseñanza a cargo de la municipalidad.
3. Asumir la dirección administrativa y financiera en los establecimientos de Educación Municipal, en conformidad con las disposiciones legales vigentes, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Proveer en conjunto con el Ministerio de Educación los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las actividades educativas.
5. Promover, programar y desarrollar cursos de capacitación para el personal docente y no docente de los servicios educacionales.
6. Velar por el cumplimiento de los programas y normas técnicas pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación, en los Establecimientos Educacionales Municipales.

7. Coordinar, con organismos públicos y privados y, en especial con otras unidades municipales, la elaboración y ejecución de programas extraescolares en la comuna.

## Lineamientos

Desde tales funciones, el departamento de educación comunal propone y desarrolla los siguientes lineamientos para sus comunidades educativas:

1. Contribuir a una educación integral, de calidad, excelencia y equidad, donde todos los niños y niñas de la Comuna de Timaukel, en el marco de **Fortalecimiento de la Educación Pública** de calidad, incluyendo a todos los actores que participan en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
2. Estimular el crecimiento personal, sustentado en una escala de valores que se priorice la responsabilidad, respeto, solidaridad y colaboración a las personas, el cuidado del medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural.
3. Apoyar a que los Establecimientos educacionales de la Comuna, sean efectivos y eficaces con las propuestas adquiridas, congruentes a los desafíos de la modernidad y necesidad del entorno, con una visión y misión compartida, con identidad, objetivos y metas claras, responsables de sus resultados.
4. Gestionar diligentemente los recursos disponibles para los establecimientos educacionales.
5. Involucrar los sellos educativos de cada establecimiento con el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.
6. Creer en el contexto rural, en la educación de los niños y niñas, fortaleciendo los ejes formativos en esta área, para el desarrollo de competencias y habilidades para la vida presente y futura de cada estudiante.

Por otra parte, los pilares que sostienen la planificación municipal son:

- **LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR N°20.845**, que pone fin al lucro, a la selección y al financiamiento compartido de las familias. Por efecto de la implementación de esta ley, para el financiamiento de nuestros Proyectos Educativos hoy los sostenedores reciben un aumento de un 20% en la Subvención Escolar Preferencial, una Subvención Escolar Preferencial para los estudiantes en categoría “Preferente”, y un Aporte por Gratuidad. La ley nos hace responsables principalmente de actualizar nuestros instrumentos de gestión para que den cuenta de las nuevas realidades que enfrenta el país, y de cumplir con los requerimientos del Sistema de Admisión Escolar que, de manera objetiva, junta, transparente y no discriminatoria regulará el acceso a los distintos niveles y modalidades.

- **LEY N°20.903 – SISTEMA PROFESIONAL DOCENTE**, cuyo objetivo es reconocer a la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. A partir de su implementación, somos responsables de implementar la nueva distribución de horas lectivas y no lectivas, la nueva escala de remuneraciones, de potenciar la formación continua, y de generar comunidades de aprendizaje sustentables que fortalezcan saberes pedagógicos compartidos a través de un Plan de Desarrollo Profesional Docente.
- **LEY N°20.911 – PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**, bajo la cual nuestros Establecimientos Educativos se hacen responsables de generar un instrumento de gestión inserto en su PME, vinculando a sus sellos educativos, que complemente las definiciones curriculares nacionales en la materia. Esto se desarrolla en perspectiva de que nuestras niñas y nuestros niños, jóvenes y adolescentes sean capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad.
- **LEY N°20.832 Y LEY N°20.835**, sobre la Institucionalidad en Educación Parvularia, que nos responsabiliza sobre la apropiación de las nuevas Bases Curriculares y Marco para la Buena Enseñanza para el nivel, el apoyo a la utilización pertinente de los nuevos recursos educativos y la revisión de las características nuestras instituciones del nivel, Jardín Infantil, en atenta observación sobre el proceso de Reconocimiento Oficial.

### Misión y visión del Departamento de Educación Municipal

De tales lineamientos, se desprende la visión y misión comunal la que -a su vez- se relaciona con cada misión y visión de nuestras comunidades educativas.

	<b>Visión</b>	<b>Misión</b>
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE TIMAUKEL	Ser una institución que garantice el derecho para las y los estudiantes a una educación con identidad, pertenencia cultural, inclusiva y de calidad, donde exista igualdad de oportunidades y herramientas para la continuidad de estudios e inserción, articulando los diferentes niveles y modalidades del sistema educacional chileno.	El departamento de Educación Municipal de Timaukel, tiene la misión de otorgar un sistema educativo, inclusivo, equitativo y de calidad, que contribuya a la formación moral, emocional, intelectual, física, social y ética, en la modalidad de educación regular y especial, cubriendo los niveles párvulo, pre-básico y básico.



## Misión y visión de las comunidades educativas municipales

La Ilustre Municipalidad de Timaukel, cuenta con dos establecimientos educacionales y Jardín Infantil:

### EDUCACIÓN PARVULARIA

Jardín Infantil Tolken Haru Vía Transferencia de Fondos Tolken Haru, con una capacidad de atención de 20 párvulos, distribuidos en Nivel Sala Cuna (6) y Nivel Heterogéneo (14), dependiente de la Administración Municipal, bajo los lineamientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

### EDUCACIÓN PRE BÁSICA – BÁSICA

Cuenta con dos establecimientos, la Escuela Ignacio Carrera Pinto con reconocimiento para funcionar desde NT1 a 8° año básico, ubicada en Villa Cameron y la Escuela Pampa Guanaco, habilitada de 1° a 6° año básico, en el sector denominado del mismo nombre. Ambos establecimientos municipales se rigen bajo las directrices del Ministerio de Educación.

A continuación, se describe cada visión y misión de los proyectos educativos de nuestras comunidades educativas:

Comunidad educativa	Visión	Misión
ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO	Estudiantes sean capaces de insertarse y desenvolverse en una sociedad en continuo cambio, a partir de valores como el respeto, la responsabilidad, esfuerzo y perseverancia, además de utilizar sus habilidades del idioma inglés como lengua extranjera; y donde desarrollen un espíritu reflexivo y crítico para alcanzar sus metas.	Entregar una educación de calidad que forme personas integrales, a partir del desarrollo de habilidades del siglo XXI, donde los estudiantes son constructores activos de su aprendizaje, y se inserten en el mundo actual. Además, desarrollar a partir de la individualidad, la valoración por el patrimonio cultural artístico, el cuidado de la tierra, el desarrollo de habilidades deportivas y el aprendizaje del idioma del inglés como pilares fundamentales para el proceso de enseñanza – aprendizaje y la propia construcción de conocimientos.
ESCUELA PAMPA GUANACO	La Escuela Pampa Guanaco pretende crear una comunidad escolar que dé respuesta a los desafíos del siglo XXI: Inclusión social, conciencia ecológica, espíritu reflexivo ante los conocimientos y su realidad	El gran desafío se traduce en la posibilidad de que cada estudiante valore el trato respetuoso, el trabajo cooperativo en la superación personal y el bien común, una educación integral donde los aspectos cognitivos, sociales y emocionales sean vistos como una oportunidad para el continuo crecimiento.

	enmarcada en una pedagogía activa centrada en el estudiante.	
JARDÍN INFANTIL TOLKEN HARÚ	Promover una educación que valora la diversidad e inclusión en sus distintas expresiones. Basada en la incorporación de elementos representativos de los pueblos originarios y el aporte cultural de las familias que han emigrado a la zona. Interactuando en armonía con el entorno y la comunidad cercana, fortaleciendo las relaciones interpersonales, mediante la sana convivencia y el respeto por el bien común	Brindar una educación integral, que contemple el fortalecimiento de elementos trascendentales en el desarrollo de la primera infancia como son el área emocional, motriz y cognitiva. Generando ambientes educativos acogedores, seguros y fraternos. Utilizando diversas estrategias que favorezcan la generación de aprendizajes significativos basados en apoyos que respondan a las características particulares de los niños y niñas y de sus familias

## Objetivos estratégicos comunales

### Área Gestión Curricular

- Identificar y apoyar a los estudiantes que presentan algún tipo de dificultad en el aprendizaje y/o en las áreas social, afectivas o conductual, mediante la intervención personalizada los docentes de las escuelas, jardín y de las redes de apoyo municipal.
- Promover el bienestar integral del niño mediante la creación de ambientes saludables.
- Promover en el niño la identificación y valoración progresiva de características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, respetando a los demás.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para que los niños se motiven por aprender de manera activa, creativa y constante.
- Propiciar aprendizajes de calidad en los niños que a su vez no discriminen a los demás niños por tener diferente lengua u origen étnico. (Valoración y respeto por la diversidad cultural)
- Facilitar la transición de los niños a la Educación Básica y luego Enseñanza Media, desarrollando habilidades y actitudes necesarias para la articulación entre ambos niveles.
- Generar experiencias de aprendizaje que inicien en los niños la formación de valores (Derechos del niño).
- Cobertura curricular al 100% de los planes y programas del Ministerio de Educación, en todos los niveles de enseñanza.
- Utilización de material y textos de enseñanza entregados por el Ministerio de Educación.
- Fortalecer el proceso lecto-escritura en los niveles pre-escolares y 1º-2º básico implementado el decreto 373.
- Fortalecer la comprensión lectora a través de metodologías y programas motivadores e

innovadores.

- Potenciar actividades deportivas como fútbol, rugby y hockey, que promuevan la vida saludable a través de la actividad física y valores positivos frente al deporte y la competencia.
- Dar espacios de reflexión y participación a través de una escuela inclusiva donde todos los actores de la comunidad educativa se sientan miembros activos y responsables del funcionamiento de ésta.

### **Área Liderazgo**

- Evaluación y reflexión del PEI y de todos los planes requeridos por la normativa, para mejorar la gestión escolar a través de la colaboración del Consejo Escolar.
- Generar instancias de interacción entre todas las familias y el equipo educativo, promoviendo el buen trato y la generación de lazos de respeto.
- Actualización y elaboración de protocolos de actuación requeridos por la normativa vigente nacional y socializarlos para saber qué aspectos no queden fuera, lo anterior con algún profesional Unidad Técnico Pedagógica UTP o del Depto. Provincial de Educación DEPROV.

### **Área Convivencia Escolar y Apoyo a estudiantes**

- Actualización plan de gestión de convivencia escolar anual con apoyo de docentes, estudiantes y comunidad escolar.
- Promover y generar un ambiente de buen trato entre pares (estudiantes, apoderados y/o docentes), mediante estrategias que faciliten la valoración de la diversidad y el bien común dentro de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover el bienestar integral del niño mediante la creación de ambientes saludables
- Promover en el niño la identificación y valoración progresiva de sus características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, respetando a los demás.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para los niños, para que se motiven por aprender de manera activa, creativa y constante.
- Propiciar aprendizajes de calidad en los niños y que a su vez no discriminen a los demás niños por tener diferente lengua u origen étnico (Valoración y respeto por la diversidad cultural)
- Promover y conocer los protocolos, normativa y reglamentos, tanto los estudiantes como padres y apoderados.
- Constitución a comienzo de año del Consejo Escolar, para lograr la toma de decisiones y

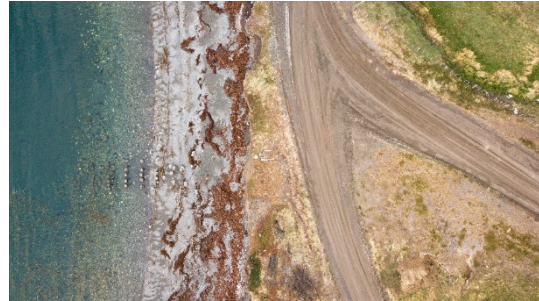
actualización de documentos.

- Evaluar la implementación del Programa de Integración Escolar, para responder a la diversidad de los estudiantes.

## Antecedentes generales comunales

La comuna de Timaukel, se encuentra ubicada al sur de Chile, en la Provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Posee una superficie de 11.346km<sup>2</sup>, siendo la capital comunal Villa Cameron el principal asentamiento, ubicada en el área sur de la Isla de Tierra del Fuego.

Timaukel abarca la costa sur de la Bahía Inútil, el Canal White Side, que la separa de la Isla Dawson y el Seno Almirantazgo. De norte a sur se extiende desde las pampas por la Sierra de Carmen Silva, llanuras del Río Grande, sector donde destacan el Lago Lynch, Lago Escondido, Lago Blanco y Lago Fagnano, terminando en la zona montañosa de la Cordillera de Darwin y el monte Sarmiento y los Glaciares Mirinelli y Brookes.



Según la clasificación del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, nuestra comuna es considerada rural, con una población aproximada de 405 habitantes, según CENSO 2017, con una proyección tendiente a la disminución.

La mayor producción de la comuna de Timaukel es la ganadería ovina y bobina por parte de las estancias, además de contar con aserraderos y planta bioquímica.



El impulso ecológico – turístico de nuestra comuna realiza la actividad de pesca deportiva, en las temporadas aptas, el trekking y expediciones en el Parque Karukinka de la WCS – Wildlife Conservation Society.

A 94 kilómetros de Villa Cameron, se localiza el Sector de Pampa Guanaco a 18 kilómetros de Pampa Guanaco, se ubica el paso Fronterizo Bellavista, que conecta Chile con Argentina, por lo que la cotidianidad gira en torno al permanente movimiento de pasajeros y tránsito vehicular.

Tanto en Villa Cameron como en Pampa Guanaco se cuenta con dos establecimientos educativos y un jardín infantil bajo su administración.

### Características geográficas

En la siguiente tabla, se presenta algunos antecedentes relacionados con ubicación espacial, límites geográficos, superficie, entre otros, los que permitirán conocer las características territoriales a nivel geográfico las que resultan determinantes para evaluar la pertinencia de las acciones que proponga el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.

Región	Magallanes y de la Antártica chilena
Provincia	Tierra del fuego
Límites y superficie	<p>Está ubicada en el 54º17'41" Latitud Sur y 69º10'3" Longitud Oeste.</p> <p>Limita al Este con la frontera de Argentina, desde el lindero norte de la antigua estancia Cameron, hasta la línea de cumbres que separa las hoyas de las aguas que se vierten en el seno almirantazgo por el norte y al Canal Beagle por el Sur. Limita al Norte con Bahía Inútil, desde el Canal Whiteside, hasta el lindero norte de la antigua estancia Cameron, desde la Bahía Inútil, hasta la frontera con Argentina.</p> <p>Limita al Sur con la línea de cumbres que separan la hoya de las aguas, que en general se vierten en los senos del Almirantazgo y Keats, así como a los canales Cascada y Magdalena por el norte, y a los canales Beagle, Pomar y Ballenero. Limita por el sur, desde la frontera con Argentina hasta la Punta Pirámide. Y limita al Oeste con los canales Cockburn, Magdalena, Gabriel, Cascada y Whiteside, desde la Punta Pirámide hasta la Bahía Inútil.</p> <p>Posee una superficie de 12.850 km<sup>2</sup>, equivalente a un 8,6% del total de la superficie de la región de Magallanes continental.</p>
Distribución territorial	Compuesta sólo por el poblado Villa Cameron y Pampa Guanaco.
Clima	El clima se caracteriza por ser de estepa frío y continental trasandino con influencia esteárica. Ambos climas tienen bajas temperaturas, que oscilan entre -3º y 10º C según la época del año, las condiciones de humedad varían de norte a sur de la comuna lo que modifica notoriamente las características de su vegetación, los que unidos a variaciones de la topografía permiten recorrer en la comuna una diversidad

	<p>de paisajes, desde esteparios a selva húmeda fría.</p> <p>Los niveles de precipitación son más bien bajos, alcanzando los 500 mm en el sector Norte cercano a la Cordillera, hasta los 250 mm en la parte Norte de Tierra del Fuego.</p>
<p>Geomorfología e hidrología</p>	<p>La comuna de Timaukel comprende dos unidades geográfico – paisajísticas muy diferenciadas; la pampa magallánica, de suelo levemente ondulado y escasa vegetación por las condiciones de viento y calidad de suelo reinante y las zonas montañosas de la Cordillera de Darwin que comprende partes de la Isla de Tierra del Fuego y gran cantidad de islas menores que forman canales y fiordos.</p> <p>La zona insular se caracteriza por la cordillera desmembrada de baja altura, que no sobrepasa los 950 m.s.n.m y disecada por innumerables canales y fiordos. La zona andina corresponde básicamente a la Cordillera Darwin cuya mayor altura alcanza a los 2.438 m.s.n.m del Cerro Darwin. Esta cordillera aún permanece cubierta por un glacial, estando dominada en sus niveles inferiores por valles de corte transversal en U de origen glacial. Está compuesta principalmente por rocas metamórficas y plutónicas, las cuales se originaron en los sedimentos que fueron comprimidos y solevados de la colisión entre el arco volcánico y la placa sudamericana, formando una cordillera de mayores alturas.</p> <p>La zona subandina se localiza al sur de la parte continental de Tierra del Fuego y en la vertiente norte del Río Cóndor, formando valles que corren paralelos al eje del pliegue de Los Andes. La cordillera está compuesta de material sedimentario que forma parte de la cuenca sedimentaria de Magallanes y presenta alturas no mayores a los 1.100 m.s.n.m.</p> <p>La segunda unidad corresponde a las planicies magallánicas ubicadas al norte de la comuna. Son tierras bajas que conforman, desde el punto de vista geológico, la cuenca magallánica sedimentaria, no sobrepasando los 300 m.s.n.m. Esta cuenca está dominada por morrenas terminales y geomorfología glacial producidas por el descenso de glaciares desde la zona de altas cumbres durante diferentes periodos de glaciación.</p> <p>Por otra parte, la hidrología de la comuna comprende importantes ríos, como lo son, el Río Cóndor; Río Grande y Lagos como el Blanco: Lynch y Escondido; se pueden distinguir tres subzonas hidrológicas de acuerdo con la génesis del drenaje y las características del escurrimiento. La subzona norte, que está limitada al sur por el estrechamiento producido por las bahías Inútil y San Sebastián, un área central, que corresponde a una amplia superficie drenada por los Ríos Grande y Chico, y finalmente, una su-zona sur que va desde la latitud de Estancia Vicuña (54º 10' S) hasta el canal Beagle y que se identifica con la cordillera andina y sus estribaciones.</p> <p>Cabe destacar que uno de los factores contemporáneos, que tiene gran incidencia en la hidrología comunal es la introducción, en 1946, del castor (<i>Castor canadensis</i>). Ellos han alterado los cursos de agua introduciendo, en algunos casos, modificaciones sustanciales a la morfología del escurrimiento, pues al construir represas aumenta la zona inundada, disminuye la capacidad de arrastre (transporte de sedimentos) y</p>

aumenta la carga orgánica, alterando también la calidad del agua.



Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

### Características poblacionales

La comuna de Timaukel cuenta con una población, según el Censo de Población y Vivienda 2017 de 405 habitantes, la cual representa el 0,2% de la población regional. Con relación a la distribución por sexo, el 84,7% de la población comunal son hombres y el 15,3% son mujeres.

Unidad territorial	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Comuna	343	84,7%	62	15,3%	405

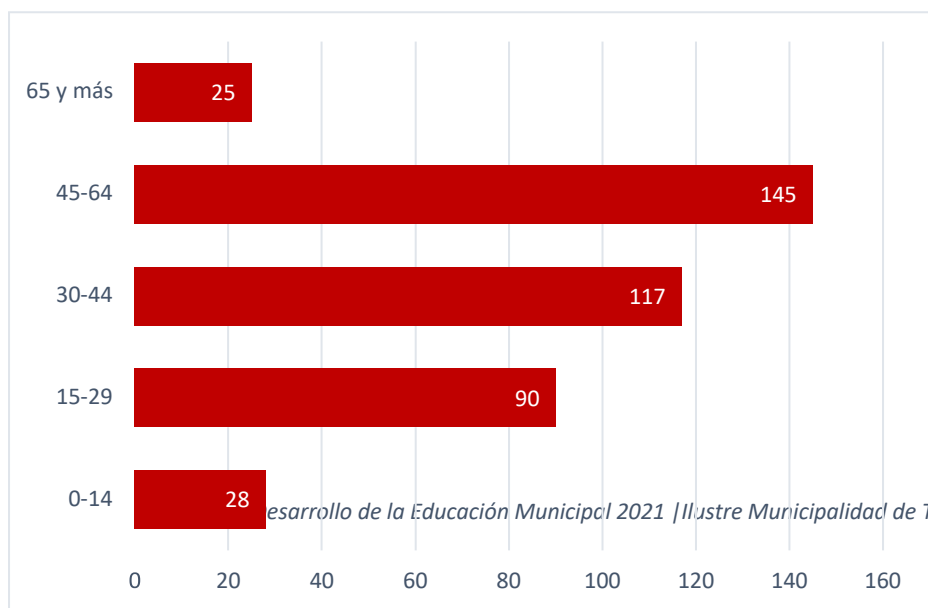
Total, regional	85.249	51,2%	81.284	48,8%	166.533
Total, país	8.601.989	48,9%	8.972.014	51,1%	17.574.003

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, INE.

La población comunal por rango etario se encuentra distribuida de manera homogénea en los tramos etarios 30-44 y 45-64 años, con un 22,2% y 28,9% respectivamente. El menor porcentaje, se encuentran los tramos 0-14 con un de 6,9% y, 65 y más, con un 6,2% de la población. El tramo que más población tiene es el de 45-65 años, con un 35,8%. El número, así como el porcentaje de población por tramo etario, se presenta en la siguiente tabla:

Unidad territorial	0-14	15-29	30-44	45-64	65 y más
Timaukel	28	90	117	145	25
%	6,9%	22,2%	28,9%	35,8%	6,2%
Total, regional	30.927	36.919	37.923	41.384	19.380
%	18,6%	22,2%	22,8%	24,9%	11,6%
Total, país	3.523.750	4.106.669	3.699.917	4.240.411	2.003.256
%	20%	23%	21%	24%	11%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, INE.





Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, INE.

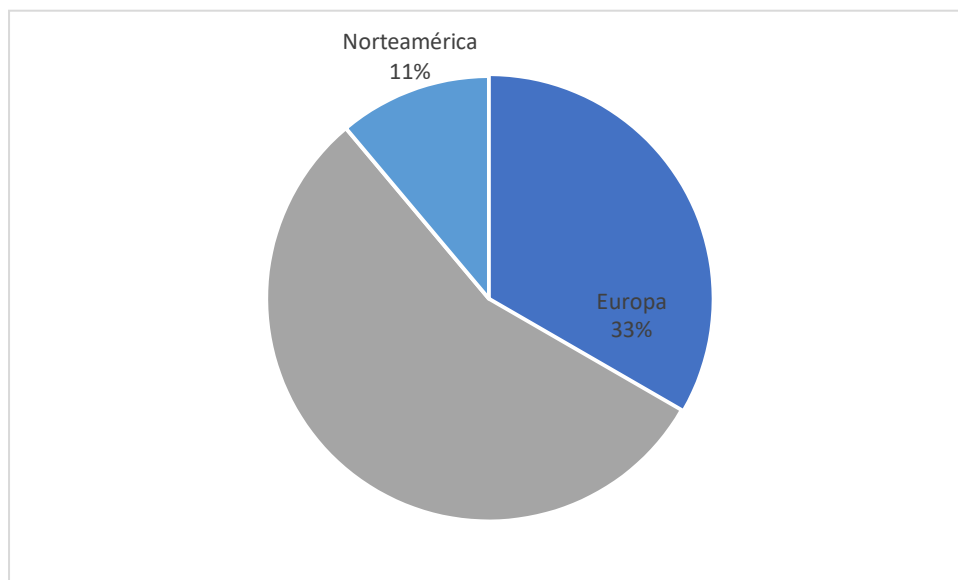
Respecto a las características relativas al origen e identidad de la población, la tabla 4 y el gráfico 2, muestran respectivamente el porcentaje de población inmigrante a nivel comunal y el país de procedencia de dicha población. En el caso de la comuna de Timaukel, la población inmigrante es de 2,3%.

Tabla 4: población inmigrante

Lugar de residencia habitual	Inmigrantes	Población residente	% sobre la población residente	% sobre el total de inmigrantes de la región
Timaukel	6	256	2,3%	0,1%
Región de Magallanes	4.714	160.220	2,9%	100%

Fuente: Caracterización de la inmigración en Chile, INE 2018

Gráfico 2: país de procedencia población migrante



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, INE

En cuanto a la presencia de pueblos originarios, de acuerdo con las cifras del Censo de población y vivienda de 2017, el 19 % de la población de la comuna se declara perteneciente a un pueblo indígena u originario, de estos el 96,1% se identifica con el pueblo Mapuche.

Tabla N°5: población perteneciente a pueblos originarios indígenas

Población que se considera perteneciente a pueblo indígena	% en relación a la población total comunal	Población y porcentaje de población, según pueblo indígena u originario					
		Mapuche	%	Kawésqar	%	Otro	%
77	19%	74	96,1%	1	1%	2	3%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, INE.

### Características socioeconómicas

Los indicadores socio – económicos de la Comuna de Timaukel, desde instrumentos nacionales como el Registro Social de Hogares (RSH) dan algunas pistas de la condición socioeconómica de los hogares de la comuna. Datos de la comuna a octubre del año 2019 señalan que el 21.4% de los hogares se encuentran en el tramo 40, esto es, el tramo con menores ingresos o mayor vulnerabilidad.

Si tomamos el total de hogares que están dentro de las coberturas globales de programas y subsidios sociales (entre tramo 40 y 60 del registro Hogares calificados entre el 41% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad) el porcentaje comunal se eleva a 41.4%.

De acuerdo con lo observado y a las condiciones habitacionales de los pobladores, se infiere la inexistencia de cesantía, ya que estos habitantes viven en dependencias fiscales y/o en los lugares que trabajan.

Las principales actividades están enfocadas a labores específicas, como puesteros, ovejeros, trabajadores de la estancia, aserraderos y funcionarios municipales.

En relación con el índice de ruralidad, el 100% de la población viven en zonas rurales, con los siguientes niveles de pobreza:

Unidad territorial	% de personas en situación de pobreza por ingresos 2015 <sup>1</sup>	% de personas en situación de pobreza multidimensional 2015 <sup>2</sup>
Comuna	11%	18,2%
Región	6,2%	15%
País	10,4%	16,6%

Fuente: Encuesta CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

De acuerdo con la tabla, la población que vive en situación de pobreza medida por ingresos es cerca del 11%, mientras que la pobreza multidimensional alcanza un 18,2%. Se puede apreciar que la tasa de pobreza de la comuna está por debajo del nivel nacional.

## Antecedentes educativos comunales

### Cobertura educativa municipal

En el ámbito parvulario el Jardín Infantil Tolken Haru, extiende su capacidad de atención a la Resolución Exenta N°15/0327 con fecha 23.10.2013, la cual amplía la cobertura en el nivel de sala cuna mixta de 4 a 6 párvulos, manteniendo los 14 cupos de nivel heterogéneo, autorizado y modificado el convenio para su funcionamiento de transferencias de fondos celebrados entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUMJI y la Ilustre Municipalidad de Timaukel.

La Escuela Ignacio Carrera Pinto, obedece a la Resolución Exenta de Educación N°0197 de fecha 28.03.2008 de la Contraloría General de la República, donde se autoriza la reapertura del establecimiento, asumiendo la responsabilidad de Sostenedor del establecimiento la Ilustre Municipalidad de Timaukel. En junio del 2017 se aprueba la autorización de apertura de los niveles prebásicos, nivel transición 1 y nivel transición 2.

Por otro lado, mediante la Resolución Oficial N°908 del 30.06.2011, se decretó el Reconocimiento Oficial de la Escuela Rural Pampa Guanaco, ya que hasta el año 2010 y mientras se tramitaba el

<sup>1</sup> Identifica los hogares que no disponen de ingresos suficientes para satisfacer el costo mensual de una canasta básica de bienes alimentarios y no alimentarios, considerando patrones actualizados de consumo y definiciones acordes a prácticas y estándares internacionales.

<sup>2</sup> La metodología multidimensional, permite identificar a hogares que, en independencia de su nivel de ingreso, experimentan carencias en dimensiones fundamentales del bienestar. Entre estas dimensiones se incluye educación, salud, trabajo y seguridad social y vivienda.

Reconocimiento Oficial, los niños del sector Pampa Guanaco rendían exámenes en la Escuela Ignacio Carrera Pinto, cubriendo así su demanda educativa.

Los Establecimientos Educativos son multigrados y cubren el 100% de la demanda educativa desde el nivel prebásico. Ambos establecimientos cuentan con Jornada Escolar Completa, aprobada y con el Servicio de Alimentación completa para el 100% del alumnado.

## Descripción de la dotación de Educación

A continuación se detalla dotación docente a nivel municipal y de las tres unidades educativas que dependen del municipio.

A nivel central, la municipalidad posee:

CANTIDAD	CARGO	FUNCIÓN	HORAS DE CONTRATO
1	ENCARGADO (A) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL (FUNCIONARIO MUNICIPAL)	44

La dotación de docente y técnicos proyectada para el año 2021 para unidad educativa es la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	CONTRATO	HORAS	FUNCIÓN
IGNACIO CARRERA PINTO	1	CONTRATA	44	ENCARGADA DE ESCUELA – DOCENTE DE AULA
	1	CONTRATA	44	DOCENTES DE AULA
	1	CONTRATA	44	EDUCADORA DE PÁRVULOS
	1	CONTRATO	44	EDUCADORA DE PÁRVULOS

<b>JARDIN INFANTIL TOLKEN HARU</b>	2	CONTRATO	44	TÉC. EDUCACIÓN PÁRVULOS.
<b>PAMPA GUANACO</b>	1	CONTRATA	44	ENCARGADA DE ESCUELA – DOCENTE DE AULA
<b>PARA ESCUELAS Y JARDÍN INFANTIL AMBAS</b>	1	CONTRATA	44	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA.
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>		<b>352</b>	

En cuanto a la dotación de asistentes de la educación (auxiliares) para las tres entidades educativas, es la siguiente:

<b>ESCUELA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>HORAS</b>
<b>IGNACIO CARRERA PINTO</b>	3	44
<b>PAMPA GUANACO</b>	2	44
<b>JARDIN INFANTIL TOLKEN HARU</b>	1	44
	<b>6</b>	<b>264</b>

Respecto de la dotación de profesionales, técnicos y asistentes de la educación es necesario mencionar que esta descripción denota la dotación proyectada del 2021 que se construye en un marco presupuestario con mayor restricciones que el año pasado.

## Establecimientos educacionales

### Información general

Establecimiento	Niveles que imparte	Localidad	Capacidad	Matrícula Proyectada 2021
Ignacio Carrera Pinto	Pre – básica, básica completa	Villa Cameron	39	22
Pampa Guanaco	Básica hasta 6to	Pampa Guanaco	20	02
Jardín infantil Tolken Haru	Sala medio menor – nivel medio	Villa Cameron	20	06

## Caracterización por establecimiento educacional

### *Escuela Ignacio Carrera Pinto*

El edificio utilizado por la Escuela Ignacio Carrera Pinto, correspondió al antiguo casino de la “Sociedad Explotadora Tierra del Fuego”. La infraestructura de este establecimiento se encuentra en buenas condiciones generales y se ha refeccionado continuamente. Su estructura principal es de madera regional de lenga, tanto su tabiquería, cerchados, envigados, entablados, etc. Actualmente se ha solicitado modificar el plan de iniciativas FAEP 2019 para la reparación y conservación de la Escuela, principalmente el cambio de ventanas por tipo DVH, cambio de revestimientos exteriores y aislación térmica.

Con Fondos FAEP 2017 se realizó el diseño de biblioteca, diseño con altos estándares en confort, arquitectura e ingeniería, que en su síntesis señala que se requieren 318 millones para para su ejecución con fondos FNDR o de la DEP, que apoye el desarrollo de una educación integral.

Con los fondos FAEP se han realizado múltiples mejoras a las dependencias del establecimiento, como lo son la compra de butacas nuevas y restauración del salón de actos, implementación de chimeneas empotradas para calefacción, implementación de red húmeda y seca, construcción de rampas de acceso y cambios de puertas, etc.

Actualmente se encuentra en ejecución proyecto de cambio de la cubierta de todo el establecimiento educacional, financiado por la DEP, donde se instalarán nuevas planchas de zinc, encamisado completo, membranas hidrófugas y aislación térmica en toda el área de intervención, proyecto cuya inversión asciende a los 76 millones de pesos.



DEPENDENCIA	CANTIDAD	ESTADO
SALA DE CLASES	3	BUENO
HALL	1	BUENO
SALÓN DE ACTOS	1	BUENO
BAÑO DAMAS	1	BUENO
BAÑO VARONES	1	BUENO
BAÑO PROFESORES	1	BUENO
BAÑO SERVICIO	1	BUENO
BAÑO DISCAPACITADOS	1	BUENO
COMEDOR	1	BUENO
COCINA	1	BUENO
SALA DE PROFESORES	1	BUENO
OFICINA DOCENTE ENCARGADA	1	BUENO
BODEGA	1	BUENO
SALA DENTAL (JUNAEB)	1	BUENO
SALA COMPUTACIÓN	1	BUENO
PATIO TECHADO	1	BUENO

#### Matrícula y asistencia

##### 1. Matrícula 2020

Niveles	Cursos	Matrícula	Promedio A/C
Pre – Básica	1	8	3
Básica	8	12	1.5



	9	22	
--	---	----	--

## 2. Evolución matrícula diciembre 2019 - 2020

<b>Años</b>	<b>2019</b>		<b>2020</b>	
<b>Cursos</b>	<b>N° Cursos</b>	<b>Matrícula</b>	<b>N° Cursos</b>	<b>Matrícula</b>
1° Nivel Transición	1	0	1	3
2° Nivel Transición	0	4	1	5
1° Básico	0	3	0	0
2° Básico	1	7	1	3
3° Básico	1	2	1	6
4° Básico	1	1	1	2
5° Básico	0	0	0	0
6° Básico	1	2	0	0
7° Básico	1	2	1	2
8° Básico	1	2	1	1
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>23</b>	<b>7</b>	<b>22</b>

## 3. Asistencia histórica

<b>Año</b>	<b>Matrícula</b>	<b>% Asistencia</b>
2016	4	88.2
2017	15	91.4
2018	15	94.3
2019	15	91.4
2020	22	100

#### 4. Proyección matrícula 2021

CURSOS	N° CURSOS	MATRICULA
1° Nivel Transición	1	1
2° Nivel Transición	1	3
1° Básico	1	5
2° Básico	1	0
3° Básico	1	3
4° Básico	1	6
5° Básico	1	2
6° Básico	0	0
7° Básico	0	0
8° Básico	1	2
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>22</b>

#### Rendimiento escolar

AÑOS	% APROBADOS	%REPROBADOS	% RETIRADOS
2014	100	0	16
2015	100	0	0
2016	100	0	0
2017	100	0	16,6

2018	100	0	0
2019	100	0	33,3
2020	100	0	0

1. Históricos y proyección 2019 – 2020

2. SIMCE Cuarto básico lenguaje

**Importante:** no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntajes promedio								
2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016
			-	-	-	-	-	247

3. SIMCE Cuarto básico matemática

**Importante:** no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntajes promedio								
2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016
			-	-	-	-	-	214

## Vulnerabilidad

1. IVE y JUNAEB

AÑOS	% VULNERABILIDAD	ALIMENTACIÓN - JUNAEB
2013	58,8	100
2014	66,6	100
2015	83	100
2016	Prioritario ¼ - 25% Preferentes ¾ - 75%	100
2017	Prioritario ¼ - 25% Preferente ¾ - 75%	100
2018	Prioritario ¼ - 15% Preferente ¾ - 85%	100
2019	Prioritario ¼ - 15% Preferente ¾ - 85%	100

<b>2020</b>	71 %	100
-------------	------	-----

## 2. Constitución familiar del estudiante

<b>Ambos Padres %</b>	<b>Uno de los Padres %</b>	<b>Familiares %</b>	<b>Otros %</b>
86.8	6.6	6.6	0

## 3. Escolaridad de los padres

<b>Último Nivel Aprobado Enseñanza Formal</b>	<b>Total</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Nunca Asistió	-	-	-
Básica Incompleta	1	-	1
Básica Completa	1	-	1
Media Incompleta	3	2	1
Media Completa	5	3	2
Universitaria Incompleta	1	-	1
Universitaria Completa	-	-	-
Otro (Técnico Superior)	1	-	1

## Capacitación docente

CAPACITACIÓN DESTINADA A LOS DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO			
2017	2018	2019	2020
Necesidades Educativas Especiales.	El FAEP 2018 cuenta con ítem en capacitación docente en gestión y liderazgo educativo.	El FAEP 2019 cuenta con ítem en capacitación docente en gestión y liderazgo educativo.	Ejecución de los ítems de capacitación en la comuna.
Microcentros.	Microcentro.	Microcentro.	Microcentro.

## Escuela Pampa Guanaco

### Infraestructura

El establecimiento educacional de Pampa Guanaco funciona en las dependencias que fueron construidas en el año 2008 como sede vecinal del sector y que durante el año 2012 se readecuó, realizando ampliaciones y refacciones con los fondos del FAGEM 2.

Por el Fondo FAEP 2017 se instaló luminaria exterior LED, con el fondo FAEP 2018 se tiene contemplado el arreglo y conservación de la Escuela y cocina.

En el FAEP 2018 hubo una provisión de 26 millones de pesos para el mejoramiento del sistema de calefacción, reparación de vivienda contigua/ cambio de ventanas, instalación de revestimiento exterior, rampa de accesos, instalación de ventanas, cambio de puerta de acceso, y pintura exterior.

De lo anterior, del FAEP 2018 aún queda una provisión de 15 millones de pesos para el mejoramiento de sistema de calefacción, ventanas termo panel, reposición de aleros, tapacanes y pintura exterior que se ejecutará el primer semestre del año 2020.

En el FAEP 2019 hay una provisión de 24 millones de pesos para el mejoramiento de espacios, salas, biblioteca e instalación de señalética, y mejoramiento red húmeda y red seca, protección de cañerías y ductos de agua para evitar el congelamiento en la temporada invernal.

DEPENDENCIA	CANTIDAD	ESTADO
SALA DE CLASES	1	BUENO
BAÑO DAMAS	1	BUENO
BAÑO VARONES	1	BUENO
BAÑO PROFESORES	1	BUENO
BAÑO DISCAPACITADOS Y SERVICIO	1	BUENO
COMEDOR/SALA DE CLASES	1	BUENO
COCINA	1	BUENO
BIBLIOTECA	1	BUENO
SALA DE COMPUTACIÓN	1	BUENO

## Matrícula y asistencia

### 1. Matrícula 2020

Niveles	Cursos	Matrícula	Promedio A/C
Pre – Básica	0	0	0
Básica	2	2	1,3
Media	0	0	0

### 2. Evolución matrícula diciembre 2019 – junio 2020

Años	2019		2020	
	N° Cursos	Matrícula	N° Cursos	Matrícula
1° Nivel Transición	0	0	0	0
2° Nivel Transición	0	0	0	0
1° Básico	0	0	0	0
2° Básico	1	1	1	1
3° Básico	0	0	0	0
4° Básico	0	0	0	0
5° Básico	1	1	1	1
6° Básico	1	1	0	0
7° Básico	0	0	0	0
8° Básico	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>



### 3. Asistencia

<b>Año</b>	<b>Matrícula</b>	<b>% Asistencia</b>
2016	4	90
2017	2	98
2018	4	96
2019	3	96
2020	2	96

### 4. Proyección matrícula 2021

<b>CURSOS</b>	<b>Nº CURSOS</b>	<b>MATRICULA</b>
1° Nivel Transición	0	0
2° Nivel Transición	0	0
1° Básico	0	0
2° Básico	0	0
3° Básico	1	1
4° Básico	0	0
5° Básico	0	0
6° Básico	1	1
7° Básico	0	0
8° Básico	0	0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

AÑOS	% APROBADOS	% REPROBADOS	% RETIRADOS
2016	100	0	0
2017	100	0	0
2018	100	0	0
2019	100	0	0

### Rendimiento escolar

#### 1. SIMCE Cuarto básico lenguaje

**Importante:** no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntajes promedio								
2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016
	↘	309			~	-	~	-

#### 2. SIMCE Cuarto básico lenguaje

**Importante:** no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntajes promedio								
2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016
	↘	279			~	-	~	-

### Vulnerabilidad

1. IVE y JUNAEB

AÑOS	% VULNERABILIDAD	ALIMENTACIÓN - JUNAEB
2014	0	100
2015	0	100
2016	0	100
2017	0	100
2018	50	100
2019	50	100
2020	77	100

2. Constitución familiar del estudiante

Ambos Padres %	Uno de los Padres %	Familiares %	Otros %
75%		25%	

3. Escolaridad de los padres

Último Nivel Aprobado Enseñanza Formal	Total	Hombre	Mujer
Nunca Asistió	-	-	-
Básica Incompleta	2	2	-
Básica Completa	-	-	-
Media Incompleta	1		1
Media Completa			
Universitaria Incompleta			
Universitaria Completa			
Otro (Técnico Superior)	2	1	1

## Capacitación docente

<b>CAPACITACIÓN DESTINADA A LOS DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO</b>			
<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Necesidades Educativas Especiales	Habilidades del Siglo XXI	Acompañamiento Docente	Capacitación docente en gestión, liderazgo educativo, gestión de la diversidad e inclusión.
Microcentros	Microcentro	Microcentro	Microcentro
Software – Comprensión Lectora	Didáctica Ed. Rural.	Habilidades del Siglo XXI –Didáctica Ed. Rural – Planes de Mejoramiento Educativo.	

## Jardín infantil Tolken Haru

### Infraestructura

En el FAEP 2018 hubo una provisión de 15 millones de pesos para mejoramiento del jardín, esto es, acceso independiente, reparación del sistema de calefacción, reparación de áreas verdes y patios externos.

En el FAEP 2019 se ha solicitado modificar el plan para realizar una intervención de 13 millones para normalizar y cambiar las puertas del jardín junto con la pintura y mantención exterior.

Se está trabajando en conjunto con profesionales de la JUNJI (Gestión de arquitectura regional – Sub 33), la ampliación y regularización del Jardín, lo que incluye la implementación de una cocina, construcción de patio cubierto, normalización de las salas, etc.

DEPENDENCIA	JARDÍN INFANTIL TOLKEN HARU	ESTADO
SALA DE CLASES	2	BUENO
HALL	1	BUENO
BAÑO SALA CUNA	1	BUENO
BAÑO HETEROGENEO	1	BUENO
BAÑO PROFESORES Y DISCAPACITADOS	1	BUENO
BAÑO DISCAPACITADOS	1	BUENO
COCINA	1	BUENO
OFICINA EDUCADORA (MULTIUSO)	1	BUENO
BODEGA	1	BUENO

## Desarrollo de programas e iniciativas 2021

A continuación, se muestran los programas ministeriales que se desarrollarán el año 2021.

PROGRAMA	FINANCIAMIENTO	DURACIÓN
Jornada Escolar Completa	Mineduc	Marzo – Diciembre
Supervisión Departamento Provincial de Educación – ATP	Mineduc	Marzo – Diciembre
Subvención Escolar Preferencial	Mineduc	Enero – Diciembre
Textos Escolares	Mineduc	Marzo - Agosto
Programa de Alimentación Escolar	Junaeb	Marzo – Diciembre
Programa de Salud del Estudiante	Junaeb	Marzo – Diciembre
Programa Útiles Escolares	Junaeb	Marzo

## Iniciativas FAEP 2019 – 2020

A continuación, se detallan las acciones del FAEP 2019

<b>COMPONENTE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MONTO (\$)</b>
<b>ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS</b>	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TIMAUKEL	\$ 39.036.992
<b>INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TIMAUKEL (PROYECTORES AUDIOVISUALES, COMPUTADORES, NOTEBOOK, ETC.).	\$ 16.000.000
<b>MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA</b>	MEJORAMIENTO EXTERIOR ESCUELA ICP, CAMBIO DE VENTANAS SIMPLES POR TIPO DVH DE ALUMINIO. TAMBIÉN SE CONSIDERA REVESTIR EXTERIORMENTE SUPERFICIES FALTANTES CON PLANCHAS DE FIBROCEMENTO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA HIDRÓFUGA	\$ 27.500.000
<b>MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA</b>	CAMBIO Y NORMALIZACIÓN DE PUERTAS DE ESCAPE JARDÍN INFANTIL VTF TOLKEN HARU, PINTURA EXTERIOR DE PAREDES Y TECHO, CAMBIO DE CANALETAS Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS DE ALUMINIO POR CANALETAS DE PVC.	\$ 11.500.000
<b>MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	CAPACITACIÓN DOCENTE (PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN GESTIÓN Y LIDERAZGO EDUCATIVO, GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN)	\$ 20.000.000
<b>MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO</b>	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO	\$ 8.000.000

<b>PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PEDAGÓGICOS NECESARIOS PARA 5 SALIDAS PEDAGÓGICAS ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO Y ESCUELA PAMPA GUANACO.	\$ 0
<b>PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS, MUSICALES, ARTÍSTICOS, CÍVICOS, ENTRE OTROS.	\$ 8.086.317
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 130.123.309</b>

De los componentes FAEP 2019, se encuentra ejecutado en un 100% el componente “administración y normalización de los establecimientos”, actividad “pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la comuna de Timaukel”. Los demás componentes y sus respectivas actividades se encuentran en ejecución. Resulta importante comentar que el plan 2019 que se presenta se encuentra en proceso de solicitud de modificación ante el ministerio de educación.



A continuación, se detallan las acciones del FAEP 2020:

<b>COMPONENTE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MONTO (\$)</b>
<b>ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS</b>	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TIMAUKEL.	\$35.940.495
<b>INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES</b>	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE, EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO E INSUMOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, ENTRE OTROS, EN JARDÍN INFANTIL TOLKEN HARU Y ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO.	\$12.455.349
<b>MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA</b>	MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PAMPA GUANACO.	\$30.000.000
<b>MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE O HERRAMIENTAS DE GESTIÓN QUE APOYEN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN DOCENTE O IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR U OTROS SIMILARES.	\$6.000.000
<b>MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO</b>	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, INSUMOS, ALHAJAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITAN LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS Y MEJORES CONDICIONES EN JARDÍN INFANTIL TOLKEN HARU.	\$5.455.394
<b>TOTAL</b>		<b>\$89.851. 238</b>

De los componentes FAEP 2020, se encuentra ejecutado en un 100% el componente “administración y normalización de los establecimientos”, actividad “pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la comuna de Timaukel”. Los demás componentes y sus respectivas actividades, se encuentran en ejecución.

## Estructura de Presupuesto Área de Educación | Ingresos 2021

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	2021
03				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	0
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	0
03	99			OTROS TRIBUTOS	0
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>222.146</b>
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	222.146
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
06				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>10.100</b>
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
06	02			DIVIDENDOS	0
06	03			INTERESES	0
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.100
07				<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>0</b>
07	01			VENTA DE BIENES	0
07	02			VENTA DE SERVICIOS	0
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15.000</b>
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	15.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0
08	04			FONDOS DE TERCEROS	0
08	99			OTROS	0
10				<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
11				<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
12				<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>0</b>
13				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999		Otras	0
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
14				<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	002		Empréstitos	0
14	01	003		Créditos de Proveedores	0
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>214.000</b>
				<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>461.246</b>

El recuadro presentado corresponde a un resumen del ante proyecto presupuestario año 2021.

Se acompaña en documento formato Excel anexo el desglose presupuestario completo de servicio traspasado de Educación conforme al ante proyecto presupuestario año 2021.

## Iniciativas comunales 2021 | Diseño Estratégico por dimensión de gestión educativa

### 1. Dimensión de Liderazgo

#### A. LIDERAZGO EDUCATIVO PÚBLICO

Se hace necesario fortalecer el liderazgo y gestión de la municipalidad para abordar el déficit de una oferta de calidad en consideración a la ruralidad y aislamiento.

<b>Dimensión del Plan</b>	Liderazgo.
<b>Línea de Acción</b>	Liderazgo Educativo Público.
<b>Objetivo General</b>	
Contratar encargado/a de educación de reemplazo de la Municipalidad de Timaukel, haciéndose cargos de la gestión general del departamento y ejecución del PADEM.	
<b>Objetivo Específico</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar llamado público.</li> <li>- Seleccionar a la persona idónea para el cargo.</li> <li>- Inducir a la persona de reemplazo contratada en el rol y responsabilidades del cargo.</li> </ul>	
<b>Meta</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de encargado de educación de reemplazo.</li> </ul>	
<b>Actividades   Iniciativas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar llamado público para contratar profesional de reemplazo.</li> <li>- Contratación personal de reemplazo.</li> <li>- Inducción de la persona contratada en condiciones del servicio, planes estratégicos y responsabilidades del cargo.</li> </ul>	
<b>Insumos y costos asociados a la actividad</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Horas profesionales para el proceso.</li> </ul>	
<b>Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llamado público y remuneración: Fondos propios contemplados en el presupuesto municipal año 2021.</li> </ul>	

#### B. ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO ESTRATEGICO

<b>Dimensión del Plan</b>	Liderazgo.
---------------------------	------------

<b>Línea de Acción</b>	Actualización del diseño estratégico.
<b>Objetivo General</b>	
Diseñar un plan estratégico municipal 2021 – 2024 que complemente el PADEM 2021 y permita consolidar una Plan Estratégico Municipal 2021 - 2024	
<b>Objetivo Específico</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recoger visiones y opiniones de la comunidad local y actores clave en el ámbito educativo.</li> <li>- Elaborar un plan preliminar para ser validado.</li> <li>- Validar con la comunidad y actores claves el plan diseñado.</li> <li>- Socializar con los actores claves.</li> </ul>	
<b>Meta</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Estratégico Municipal 2021 – 2024 diseñado a mayo del 2021.</li> </ul>	
<b>Actividades   Iniciativas</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar un “encuentro cumbre” con los actores clave para recoger opiniones y visiones que insumen la construcción del plan estratégico.</li> <li>2. Realizar propuesta de plan estratégico municipal 2021 – 2014 con al menos los siguientes contenidos: i. Contextualización. ii Visión, Misión y Principios. iii. Líneas de Acción y metas. iv. Sistema de seguimiento y evaluación.</li> <li>3. Convocar a actores relacionados con la educación pública para validar propuesta, tales como: comunidades educativas, actores claves locales, Secretaría Ministerial de Educación, entre otros.</li> </ol>	
<b>Insumos y costos asociados a la actividad</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Horas profesionales para el proceso.</li> </ul>	
<b>Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de la propuesta: FAEP 2019, en el marco de la actividad “capacitación docente (perfeccionamiento docente en gestión y liderazgo educativo, gestión de la diversidad e inclusión)”.</li> <li>- Gestión: Fondos propios (presupuesto servicio traspasado de educación), contemplados en el presupuesto servicio traspasado de educación año 2021, profesionales dto. educación y establecimientos.</li> </ul>	

## 2. Dimensión Gestión Pedagógica

### A. MÁZ ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

Aportar a la calidad integral de los estudiantes de la comunidad educativa a través de incentivar la actividad física en los establecimientos de la comuna de Timaukel. Generar estrategias para fomentar la actividad física y deportiva en la comunidad educativa.

<b>Dimensión del Plan</b>	Gestión Pedagógica
<b>Línea de Acción</b>	Más actividad física y deportiva en los establecimientos.
<b>Objetivo General</b>	

Incorporar en los talleres de la JEC, la actividad física y deportiva en los establecimientos de la comuna de Timaukel.	
<b>Objetivo Específico</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratar un profesional de educación física para realizar talleres a la comunidad educativa.</li> <li>- Diseñar un plan de talleres de actividad física y deportiva.</li> <li>- Implementar el taller y monitorear su avance.</li> </ul>	
<b>Meta</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional educación física contratado durante año 2021.</li> </ul>	
<b>Actividades   Iniciativas</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contratar un profesional de educación física para realizar talleres a la comunidad educativa.</li> <li>2. Incorporar talleres de actividad física para los estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna.</li> <li>3. Realizar talleres de actividad física en la comunidad educativa de los establecimientos educativos comunales, abiertos a la comunidad en general.</li> </ol>	
<b>Insumos y costos asociados a la actividad</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Horas profesionales para el proceso.</li> <li>- Horas del profesor de educación física contratado.</li> <li>- Implementación deportiva.</li> </ul>	
<b>Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión actividades: Fondos propios (presupuesto servicio traspasado de educación), profesionales dotación docente y dpto. de educación municipal, especialmente profesor educación física.</li> <li>- Contratación: Fondos propios contemplado en presupuesto del servicio traspasado de educación.</li> <li>- Materiales y equipamiento: Fondos propios (presupuesto servicio traspasado de educación), materiales y equipamiento existentes establecimientos y dpto. educación. FAEP 2019, en el marco de la actividad “contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros”.</li> </ul>	

## **B. MÁS ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.**

Existe la necesidad permanente de fortalecer la integralidad del proceso educativo, de modo que la dimensión artística y cultural posibilite el rescate de su patrimonio y su historia local.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

<b>Dimensión del Plan</b>	Gestión Pedagógica.
<b>Línea de Acción</b>	Más actividad artísticas y culturales en los establecimientos.
<b>Objetivo General</b>	

Promover el desarrollo sistemático en el área artística y cultural de los estudiantes de la comuna de Timaukel.
<b>Objetivo Específico</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar la planificación de aula y del año a la luz de promover dimensión artística y cultural de los estudiantes.</li> <li>- Preparar e implementar en el calendario escolar actividades artísticas culturales donde pueda participar la comunidad.</li> <li>- Diseñar e implementar taller como actividades de libre elección que complementen el currículum.</li> </ul>
<b>Meta:</b>
1. Realización de talleres e instancias artístico-culturales para estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna y comunidad educativa.
<b>Actividades   Iniciativas</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporar talleres y/o instancias artístico-culturales en las actividades de los estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna.</li> <li>2. Realizar talleres y/o instancias artístico-culturales en la comunidad educativa de los establecimientos educativos comunales, abiertos a la comunidad en general.</li> </ol>
<b>Insumos y costos asociados a la actividad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Horas profesionales para el proceso.</li> <li>- Diseño e implementación de los talleres.</li> <li>- Material didáctico y fungible para el desarrollo de la actividad.</li> </ul>
<b>Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión actividades: Fondos propios (presupuesto servicio traspasado de educación), profesionales dotación docentes y dpto. de educación municipal.</li> <li>- Materiales y equipamiento: Fondos propios (presupuesto servicio traspasado de educación), materiales y equipamiento existentes establecimientos y dpto. educación. FAEP 2019, en el marco de la actividad “contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros”. Fondos FAEP 2020, en el marco de la actividad “adquisición de recursos de aprendizaje, equipamiento de apoyo pedagógico e insumos de innovación pedagógica, entre otros, en jardín infantil Tolken Haru y escuela Ignacio Carrera Pinto”.</li> </ul>

### C. MÁS COMPETENCIAS, MEJOR EDUCACIÓN

Promover el desarrollo de competencias docentes para abordar la heterogeneidad y características de los estudiantes en zonas rurales y aisladas.

<b>Dimensión del Plan</b>	Gestión Pedagógica.
<b>Línea de Acción</b>	Más competencias, mejor educación.
<b>Objetivo General</b>	
Fortalecer las competencias docentes para una educación diversificada y con apoyo tecnológico	

<b>Objetivo Específico</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar buenas prácticas pedagógicas en el itinerario formativo propuesto.</li> <li>- Adquirir herramientas y prácticas pedagógicas en el itinerario formativo diseñado a partir de las necesidades detectadas.</li> <li>- Acompañar y reforzar la práctica pedagógica con los estudiantes y/o apoderados.</li> </ul>
<b>Meta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación docente implementada al mes de mayo 2020.</li> </ul>
<b>Actividades   Iniciativas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación del proceso de formación.</li> <li>- Ajustar el diseño del itinerario formativo a las necesidades de los docentes.</li> <li>- Implementación del proceso formativo en los siguientes temas (realizar capacitaciones a docentes y paradocentes en los siguientes temas): 1) Estrategias de enseñanza en aulas multigrados (heterogéneas); 2) Herramientas para la preparación de material pedagógico mediante medios tecnológicos; 3) Estrategias para el involucramiento de las familias y la comunidad.</li> <li>- Evaluación y retroalimentación del proceso formativo.</li> </ul>
<b>Insumos y costos asociados a la actividad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría consultora externa que está incluida en el FAEP 2019.</li> </ul>
<b>Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización capacitaciones: FAEP 2019, en el marco de la actividad “capacitación docente (perfeccionamiento docente en gestión y liderazgo educativo, gestión de la diversidad e inclusión)”.</li> </ul>

#### D. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

La evaluación de aprendizajes permite visibilizar a tiempo las diferencias que presentan los alumnos y alumnas respecto de sus aprendizajes. Si bien es relevante la evaluación continua, las evaluaciones de impacto, usualmente, estiman la efectividad de un programa al comparar los resultados de aquellos (individuos, comunidades, escuelas, etc.) que participaron en el programa frente a los que no lo hicieron.

<b>Dimensión del Plan</b>	Gestión Pedagógica.
<b>Línea de Acción</b>	Evaluación de Aprendizajes.
<b>Objetivo General</b>	Evaluar los aprendizajes de los estudiantes para fortalecer una trayectoria personalizada del proceso educativo
<b>Objetivo Específico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Co diseñar un mapa de progreso con cada estudiante acerca de los aprendizajes claves del año.</li> <li>- Evaluar los aprendizajes de los estudiantes.</li> <li>- Fortalecer y/o corregir trayectorias educativas con el fin de amplificar su capacidad de aprendizaje.</li> </ul>
<b>Meta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación semestral del avance de aprendizaje de los estudiantes.</li> </ul>
<b>Actividades   Iniciativas</b>	1. Planificación de instancias para la evaluación de aprendizajes dentro de los distintos

<p>establecimientos educacionales municipales, por parte del equipo docente.</p> <p>2. Ejecución de las instancias para la evaluación de aprendizajes dentro de los distintos establecimientos educacionales municipales, por parte del equipo docente.</p> <p>3. Análisis de resultados, conclusiones y medidas de acción a partir de los resultados arrojados por las instancias para la evaluación de aprendizajes dentro de los distintos establecimientos educacionales municipales, por parte del equipo docente.</p>
<b>Insumos y costos asociados a la actividad</b>
- Horas profesionales para el proceso.
<b>Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.</b>
- Gestión actividades: Fondos propios (presupuesto servicio traspasado de educación), profesionales dotación docente y dpto. de educación municipal.

### 3. Dimensión Convivencia Escolar

#### A. PROTOCOLOS Y HABILIDADES

A partir de experiencia de años anteriores, en los cuales se presentaron dificultades en el manejo de conflictos suscitados al interior de la comunidad educativa, existe la necesidad de dotar al departamento de educación y establecimientos educacionales, de los instrumentos y herramientas necesarias para un positivo manejo de conflictos, que propicie un buen ambiente y entorno relacional, laboral y educativo. Se plantea la elaboración de protocolos e instalación de habilidades en relación con un positivo manejo de conflictos. Es importante hacer hincapié que, si bien este año no ha habido situaciones relacionadas a problemas relacionales, es deseable abordarlo de todas maneras, para generar las competencias necesarias y consolidar lo logrado en este ámbito.

<b>Dimensión del Plan</b>	Convivencia Escolar.
<b>Línea de Acción</b>	Protocolos y habilidades.
<b>Objetivo General</b>	
Actualizar protocolos de convivencia y desarrollar competencias para una convivencia escolar positiva.	
<b>Objetivo Específico</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar y actualizar el Manual de Convivencia escolar, y los protocolos respectivos (protocolo de acoso laboral y sexual de manera participativa, Manual y Reglamento de Higiene y Seguridad).</li> <li>- Desarrollar y ajustar protocolos en los temas claves de convivencia escolar y laboral.</li> <li>- Formar a los docentes en competencias de habilidades socio - emocionales para el manejo de conflictos.</li> </ul>	
<b>Meta</b>	
- Protocolos diseñados y formación docente finalizada.	
<b>Actividades   Iniciativas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de normativa actualizada en material de convivencia escolar y laboral.</li> <li>- Evaluación y actualización de protocolos y manuales pertinentes.</li> <li>- Formación en habilidades socio emocionales para el manejo de conflictos.</li> </ul>	
<b>Insumos y costos asociados a la actividad</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Horas profesionales para el proceso.</li> <li>- Asesoría externa que está incluida en el FAEP 2019.</li> </ul>	



<b>Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuestas de protocolos: FAEP 2019, en el marco de la actividad “capacitación docente (perfeccionamiento docente en gestión y liderazgo educativo, gestión de la diversidad e inclusión)”.</li> <li>- Capacitaciones en habilidades: FAEP 2019, en el marco de la actividad “capacitación docente (perfeccionamiento docente en gestión y liderazgo educativo, gestión de la diversidad e inclusión)”.</li> <li>- Revisión y gestión de protocolos: Fondos propios (presupuesto servicio traspasado de educación), profesionales dotación docentes y dpto. de educación municipal.</li> </ul>

## **B. COMUNIDAD DE APRENDIZAJE**

La idea es que la comunidad institucionalice en forma semestral una instancia de encuentro donde todos los actores de la comunidad escolar aborden los avances del trabajo, aborden sus fortalezas debilidades, oportunidades, amenazas, de manera de que la instancia participativa. Así, la comunidad educativa logre mayor injerencia en las decisiones estratégicas del proyecto educativo (consolidando fortalezas, alejándose de las amenazas, mitigando las debilidades y acercándose a las oportunidades).

<b>Dimensión del Plan</b>	Convivencia Escolar.
<b>Línea de Acción</b>	Comunidad de Aprendizaje.
<b>Objetivo General</b>	
Fortalecer la cohesión y participación de la comunidad educativa para que participen en el proceso educativo y el aprendizaje de los estudiantes.	
<b>Objetivo Específico</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar encuentro con la comunidad para favorecer su involucramiento en el proceso pedagógico.</li> <li>- Implementar los encuentros con la comunidad educativa.</li> <li>- Evaluar el proceso y resultados de los encuentros.</li> </ul>	
<b>Meta</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuentro semestral con toda la comunidad.</li> </ul>	
<b>Actividades   Iniciativas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización del primer encuentro de la comunidad educativa para abordar avances del trabajo, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Primer semestre.</li> <li>- Realización del primer encuentro de la comunidad educativa para abordar avances del trabajo, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Segundo semestre</li> </ul>	
<b>Insumos y costos asociados a la actividad</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Horas profesionales para el proceso y actividad.</li> <li>- Material fungible.</li> </ul>	
<b>Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y realización: Fondos propios (presupuesto servicio traspasado de educación), profesionales dotación docentes y dpto. de educación municipal.</li> </ul>	

#### 4. Dimensión Gestión de Recursos

##### A. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Se trata de generar alianzas relevantes que permitan fortalecer aspectos técnicos y/o financieros de la oferta municipal. En un municipio una alta restricción presupuestaria es aún más clave la posibilidad de generar apoyos y alianzas dada la dimensión estratégica que tiene la educación para el desarrollo social de la comunidad educativa y particularmente sus niños y niñas.

<b>Dimensión del Plan</b>	Gestión de recursos.
<b>Línea de Acción</b>	Alianzas Estratégicas.
<b>Objetivo General</b>	
Incorporar recursos de apoyo técnico - pedagógico y/o financieros complementarios que favorezcan el fortalecimiento de la educación pública comunal.	
<b>Objetivo Específico</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Mapear agentes claves locales, regionales y nacionales que puedan apoyar al municipio.</li><li>- Convocar a los agentes claves para el desarrollo de un plan estratégico del municipio.</li><li>- Comprometer a las entidades público y privadas.</li><li>- Dar seguimiento a las posibilidades de apoyo para el ámbito educativo.</li></ul>	
<b>Meta</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Crear al menos una iniciativa de colaboración.</li></ul>	
<b>Actividades   Iniciativas</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Determinar actores territoriales estratégicos para la colaboración en la educación pública comunal, tales como: funciones, encargados regionales de educación, empresarios, etc.</li><li>2. Convocar actores territoriales estratégicos a colaborar con propuestas y/o recursos en la educación pública comunal.</li><li>3. Realización de al menos una mesa de trabajo con actores territoriales estratégicos que estén dispuestos a colaborar con la educación pública comunal.</li></ol>	
<b>Insumos y costos asociados a la actividad</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Horas profesionales para el proceso y actividad.</li></ul>	
<b>Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestión y realización: Fondos propios (presupuesto servicio traspasado de educación), profesionales dotación docentes y dpto. de educación municipal.</li></ul>	

*El detalle del financiamiento de cada una de las dimensiones y actividades se encuentra en las referencias a fondos FAEP 2019 y 2020 y en el anexo correspondiente al anteproyecto de presupuesto para el servicio traspasado de educación, que se adjunta.*

##### Sistema de Monitoreo y Evaluación

Se implementará un seguimiento trimestral de las acciones y metas comprometidas en el PADEM que será entregado al concejo municipal, en los meses de: junio – agosto – noviembre

Para dicho monitoreo se elaborará un informe breve de **“Una sola página”** para facilitar la comprensión, la discusión y el monitoreo.

&&&